



**Convocatoria de Concurso público para la provisión del puesto de Nutricionista del Consorcio ceiA3 (Resolución de 19 de noviembre de 2012 del Consorcio Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario, ceiA3)**

**Valoración definitiva de méritos de los aspirantes admitidos, con propuesta de contratación**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión Técnica encargada de valorar los méritos alegados por los aspirantes a la plaza de Nutricionista del Consorcio del ceiA3 (Ref.: NUTRICION/ceiA3/2012), correspondiente al concurso público arriba referenciado ha acordado lo siguiente: -

1- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos para la mencionada plaza (Anexo I del presente documento) con la puntuación otorgada a cada uno de ellos, por orden alcanzado, reflejando el total de la misma, conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria por la que se convoca este concurso público.

2- Elevar al Presidente del Consejo Rector del Consorcio ceiA3, para su aprobación, propuesta de contratación del aspirante mejor puntuado.

3- Que con esta misma fecha se haga pública la relación en la página web del ceiA3:

<http://www.ceia3.es/> subapartado Convocatorias/Trabaja con nosotros.

El candidato/a seleccionado dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de esta publicación para cumplir con los requisitos de presentación de documentos detallados en el apartado 7.1 de las bases de la Convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Consorcio ceiA3 en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del mismo (artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Córdoba, a 26 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

(ceiA3)  
campus de excelencia internacional  
agroalimentario

D. Justo Pastor Castaño Fuentes



**ANEXO I:  
VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES  
ADMITIDOS**

**Plaza:** NUTRICION/ceiA3/2012

<b>RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNT. TOTAL</b>
FERNÁNDEZ TORRES, ÁNGELA	23015297W	38
HINOJOSA RODRÍGUEZ, ASCENSIÓN	74644187X	21

<b>RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
--	--	--

**Causas de Exclusión**

- 1.- No presenta fotocopia de DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- 2.- No presenta el título o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas.
- 3.- No presenta instancia-currículum firmada.
- 4.- Fuera de plazo.
- 5.- No presenta la titulación requerida para la plaza solicitada.
- 6.- No presenta la documentación de los méritos alegados en su solicitud.
- 7.- No presenta modelo de instancia-currículum normalizado.
- 8.- No presenta firmados los documentos acreditativos de los méritos alegados en la solicitud o, en su defecto, declaración jurada debidamente cumplimentada y firmada.
- 9.- No cumple el requisito de adelantar la solicitud por correo electrónico.

**Fecha de publicación:** 26 de diciembre de 2012

